



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 242.-

QUILLON, Marzo 21 de 2013.-

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2013;
2. El Acuerdo del Concejo Comunal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 012 de fecha 04 de Marzo de 2013;
3. La Inscripción en Registro de Transferencias de la Municipalidad de Quillón efectuada con fecha 01 de Octubre de 2012, con el N° 055;
4. Certificados del Sr. Secretario Municipal que acredita inscripción en el Registro de Transferencias y vigencia de la directiva de dicho comité;
5. El Convenio de Subvención Municipal de fecha 19 de Marzo de 2013, suscrito entre la l. Municipalidad de Quillón y el **COMITÉ CERECERO LA GLORIA**;
6. La Ley N° 19.862/2003, Transferencias de Fondos Públicos;
7. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio-Bio;
8. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **OTORGUESE una SUBVENCION MUNICIPAL correspondiente al año 2013 al COMITÉ CERECERO LA GLORIA, RUT 65.061.622-7 Registro N° 055 de Secretaría Municipal por la suma de \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), cuyos fondos serán invertidos de acuerdo a lo estipulado en Convenio adjunto, y que se entiende aprobado en todos sus puntos a través del presente Decreto Alcaldicio.**

2. La Entidad individualizada en el punto anterior, deberá rendir cuenta documentada del destino de los fondos dirigida al Señor Alcalde, para su revisión correspondiente.
3. La entrega de los fondos de la subvención aprobada, se harán efectivos de acuerdo a la disponibilidad financiera del Municipio, y una vez recepcionada la Rendición de cuentas anterior, si hubiese pendiente.
4. El gasto que origine el presente Decreto imputese con cargo al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Item 01 Al Sector Privado., Asignación 005 "OTRAS PERSONALIDADES JURIDICAS PRIVADAS", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten signature]
EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



[Handwritten signature]
ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/IV/ovg.-

Distribución

COMITÉ DIRECTIVO LA GLORIA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIPLO. DE CONTROL
ODI
ARCHIVO SI CMU (07)